Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de diciembre de 2001.

Expediente Nº 8.170/00.

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 413/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se presenta el Curso dictado por un grupo de Docentes , en su mayoría del Departamento de Matemática en el marco del Concurso N° 129/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación referido al Programa de Actualización Académica para Profesores de Profesorados;

La solicitud de reconocimiento de asignaturas del Profesorado en Matemática que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas elevada por la Profesora responsable, Licenciada María Cristina Preti para aquellos docentes que hayan aprobado la totalidad de sus módulos;

CONSIDERANDO:

Que en julio de 1997 se firmó un Convenio entre la Secretaría de Programación y Educación Educativa y la Universidad Nacional de Salta para el dictado de este curso y que en mayo de 1998 se celebró un Acta Acuerdo entre las mismas partes, reconociendo el Convenio anterior;

Que la Universidad Nacional de Salta cuenta con la carrera del Profesorado en Matemática - Plan 1997;

Que la propuesta fue analizada por una Comisión conformada a tal efecto con miembros propuestos por el Departamento de Matemática quienes se sumaron a los miembros de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática;

Que la Comisión ampliada se sustenta en la Res. C. D. Cs. Exactas N° 141/00;

Que la propuesta de reconocimiento elaborada por la Comisión Ampliada permite beneficiar a un conjunto de egresados del Nivel Superior universitario y no universitario atendiendo a sus particulares formaciones;

Que el Departamento de Matemática ha apoyado la presentación de marras;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2000, aprobó el dictamen de Comisión de Docencia e Investigación de fojas 38 y resolvió elevar el Proyecto de reconocimiento, conforme a lo dispuesto en los inc. 6) y 7) del Art. 113º del Estatuto de la Universidad, a consideración del Consejo Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de reconocimiento del Curso correspondiente al Concurso N° 129/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, como parte de la carrera de grado del

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 413/01.

Profesorado en Matemática Plan 1997, a aquellos graduados del Nivel Superior Universitario y no universitario que hayan aprobado la totalidad de sus módulos y cuyas carreras de origen se especifican en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Disponer, en función de lo dispuesto en el inc. 13) del Art. 100º del Estatuto de la Universidad, la elevación de las presentes actuaciones al Consejo Superior para su ratificación.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Departamento de Alumnos, al Departamento de Matemática, a la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática, a la Comisión de Planes de Estudios, a la Dirección de Control Curricular y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo precedente.

VJ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. C.D. Cs. Ex. Nº 413/01

PLAN DE RECONOCIMIENTO DEL CURSO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO N° 129/97 DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN COMO PARTE DE LA CARRERA DE GRADO PROFESORADO EN MATEMÁTICA (PLAN 1997)

1. - Egresados con el Título de Profesor en Matemática y Física (Plan 1971 y modificados hasta 1984) otorgados por la Universidad Nacional de Salta, junto con la totalidad de la aprobación de los cursos de Actualización Académica, podría equivaler al título de Profesor en Matemática (Plan 1997).

2.- Egresados con el Título de Profesor en Matemática y Física (Plan 1987) otorgado por la Universidad Nacional de Salta, junto con la aprobación de la totalidad de los cursos de Actualización Académica se le reconocerán las siguientes asignaturas del Plan 1997:

- Geometría Plana y Espacial
- Análisis Matemático II
- Aritmética Elemental
- Complementos de Análisis más prueba complementaria sobre los siguientes temas: Teorema del Módulo Máximo. Teorema de Liouville. Teorema Fundamental del Algebra. Teorema de Morera. Enunciado del Teorema de Rouché y sus aplicaciones. Serie de Taylor. Serie de Laurentz. Clasificación de singularidades.
- Resolución de Problemas en Educación Matemática
- Historia de la Matemática
- Tecnología para la Educación Matemática

Faltando al cursante la aprobación de las siguientes materias:

- Estructuras Algebraicas
- Elementos de Cálculo Financiero
- Fundamentos de la Matemática
- Seminario

Las materias de formación docente se consideran totalmente contempladas con las de su formación anterior.

3. Egresados con el Título de Bachiller Superior en Matemática y Física otorgado por la Universidad Nacional de Salta, junto con la aprobación de la totalidad de los cursos de Actualización Académica, se le reconocerán las asignaturas del Profesorado en Matemática (Plan 1997), que se detallan a continuación:

- Geometría Plana y Espacial
- Aritmética Elemental
- Complementos de Análisis
- Resolución de Problemas en Educación Matemática
- Historia de la Matemática
- Tecnología para la Educación Matemática

Para acceder al título de Profesor en matemática (Plan 1997) es considerable la cantidad de materias, ya que a las de formación científica deben agregarse las de formación docente.

4. Egresados con Título de Profesor en Matemática otorgado por Institutos Terciarios y egresados con Formación Universitaria no específica, junto con la aprobación de la totalidad de los cursos de Actualización Académica, se le reconocerán las siguientes asignaturas del Plan de Profesorado en Matemática 1997:

- Introducción a la Matemática
- Geometría Plana y Espacial
- Análisis Matemático I
- Análisis Matemático II
- Aritmética Elemental
- Complementos de Análisis más prueba complementaria sobre los siguientes temas: Teorema del Módulo Máximo. Teorema de Liouville. Teorema Fundamental del Álgebra. Teorema de Morera. Enunciado del Teorema de Rouché y sus aplicaciones. Serie de Taylor. Serie de Laurenz. Clasificación de singularidades. Resolución de Problemas en Educación Matemática.
- Historia de la Matemática
- Tecnología para la Educación Matemática

Faltando al cursante la aprobación del resto de las materias del Plan de estudios-

5. Licenciado en Matemática (Plan 1987) otorgado por la Universidad Nacional de Salta, junto con la aprobación de la totalidad de los cursos de Actualización Académica, se le reconocerán las siguientes asignaturas del Plan de Profesorado en Matemática 1997:

- Introducción a la Matemática
- Geometría Plana y Espacial
- Análisis Matemático I
- Análisis Matemático II
- Aritmética Elemental
- Complementos de Análisis
- Resolución de Problemas en Educación Matemática
- Historia de la Matemática
- Tecnología para la Educación Matemática

Faltando al cursante la aprobación del resto de las materias del Plan de estudios.
También existe la posibilidad de reconocimiento de otras asignaturas de acuerdo a la currícula de la carrera.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS